


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2012

Expediente N° 10.811/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 523/11 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la cual solicita al Consejo Superior se otorgue al Dr. Roberto MAZZUOLI el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de Doctorado en Ciencias Geológica de la Escuela de Posgrado de la citada Facultad se expidió favorablemente, indicando lo siguiente: "... que del análisis del *Curriculum Vital* del Dr. Roberto Mazzuoli, resulta una destacada y meritoria actividad académica universitaria y de investigación en áreas volcánicas de diversas países como Italia, Turquía, Etiopía, Chile y Argentina. // En Argentina ha participado y colaborado con el Dr. Omarini en diversos proyectos de investigación, con la generación de numerosas publicaciones científicas en revistas de divulgación internacional, contribuyendo al conocimiento geológico de las áreas investigadas. Estas actividades fueron realizadas en el marco de un Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad de Pisa - Italia, entre 1995 y la actualidad. El Dr. Mazzuoli ha centrado principalmente su interés en el estudio del vulcanismo de la Península Antártica y el magmatismo de los Andes Centrales. Por otro lado el Dr. Mazzuoli, ha trabajado en otros países de Europa, Africa y América del Sur".

Que respecto a su participación en la formación de recursos humanos, el Dr. Mazzuoli ha codirigido, conjuntamente con el Dr. Omarini en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Cs. Naturales, al Dr. Máximo Matteini, indicándose que, a partir de dicha actividad de investigación y de colaboración en su conjunto, se han realizado publicaciones científicas en revistas internacionales y divulgando los resultados en congresos y simposios de la especialidad.

Que el inc. 10 del Artículo 100 del Estatuto de esta Universidad, expresa (como atribución del Consejo Superior): "Otorgar, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, el título de *Doctor Honoris Causa*" a aquellas personalidades de sobresaliente trayectoria en el país o en el mundo, cuyo aporte sea significativo."

Que el presente expediente fue considerado por el Cuerpo, en su 2º Sesión Extraordinaria de 2011, sin que haya obtenido los votos suficientes requeridos por el Estatuto (fs. 17), razón por el cual la Facultad solicita un nuevo tratamiento.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 261/12.

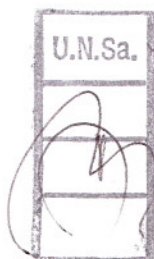
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15º Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distinguir al **Dr. Roberto MAZZUOLI** con el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Salta, en reconocimiento a su trayectoria científica, a su labor comprometida con la Facultad de Ciencias Naturales y por el aporte realizado al progreso de la ciencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Dirección de Títulos, Dr. Mazzuoli, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Títulos a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA